



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

DISPOSICION N° 11
SANTA FE, 29-12-08

V I S T O:

El expediente N° 00401-0174901-9 del SIE mediante el cual el Centro de Capacitación Judicial dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe solicita ampliación de la aprobación otorgada por Disposición N° 196/07; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho instrumento legal se aprobaron cursos a dictarse en el presente periodo lectivo, habiendose omitido involuntariamente el “Curso Anual para la Magistratura Judicial”, con una duración total de 84 horas cátedra, y para el que se solicitó oportunamente continuidad en los mismos términos en que se realizó la capacitación en el año 2007;

Que se requiere además reducir la carga horaria de la capacitación denominada “Diplomaturas en Pericias Judiciales”, de 256 horas a 145 ;

Que los cursos se desarrollarán paralelamente en los tribunales de Santa Fe y Rosario durante el año 2008;

Que el pedido de aprobación se enmarcó en el Convenio suscripto por la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, y la implementación de los mismos no implica erogación presupuestaria por parte de esta cartera educativa;

Por lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 94/07 y 10/08:

LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION,
PRODUCCION Y TRABAJO
D i s p o n e :

1°) Ampliar la Disposición N° 196/07 agregando la aprobación y posterior certificación del “Curso Anual para la Magistratura Judicial” con una duración de 84 horas cátedra totales, y reduciendo la carga horaria del la “Diplomatura en Pericias Judiciales” de 256 a 145 horas cátedra totales, que se llevarán a cabo en ámbitos de tribunales de Santa Fe y Rosario en forma paralela.

2°) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Subsecretaría de Educación por resumen, a la institución, publíquese en la página web del Ministerio y archivar.-

Fdo.: PROF. JUAN GONCHARENKO
Director Provincial
ES COPIA